

Prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres

Yolanda Fontanil, Esteban Ezama*, Roxana Fernández, Pura Gil, Francisco Javier Herrero y Dolores Paz
Universidad de Oviedo y * Centro de Investigaciones Comunicacionales (Oviedo)

Se ha elaborado una tipología del maltrato y una encuesta inspirándonos en los planteamientos de Goffman (1971) y en los conceptos de *cara positiva* y *cara negativa* de Brown y Levinson (1987), sistematizados por Kerbrat-Orecchioni (1992). Se ha realizado un muestreo estratificado según la zona de residencia sobre una población de unas 450.000 mujeres y se entrevistó a 421 mujeres sobre sus experiencias respecto al maltrato en parejas. Los resultados del estudio indican que el 20,2% de la población femenina ha sufrido maltratos a manos de su pareja y que el 6,2% de las mujeres han sufrido maltrato durante el último año.

Prevalence of intimate partner violence against Women. We have elaborated an Abuse Typology and a survey research based on Goffman's approach (1971) and on Brown and Levinson's (1987) concepts of *positive and negative face*, as systematized by Kerbrat-Orecchioni (1992). A stratified sampling according to the zone of residence upon a population of 450.000 women has been made, and 421 women were interviewed with regard to their experience of abuse in couple relationships. The results of the study indicate that 20.2 % of the population have suffered or are suffering abuse by their partner, with a maximum error of 4.3%. Moreover 6.2% of the women have suffered abuse during the year previous to the interview.

En este trabajo presentamos algunos resultados sobre la prevalencia del maltrato de pareja contra las mujeres obtenidos en un estudio más amplio sobre violencia doméstica (Fontanil, Ezama, Fernández, Gil, Herrero y Paz, 2003). Estimar la prevalencia de la violencia generada por hombres y mujeres contra sus parejas es un trabajo difícil que se puede hacer de formas diferentes y que da cifras diferentes según se haga. El tipo de muestreo (población general, población clínica, denuncias, etc.), la dimensión temporal que cubre la evaluación (violencia anual, vital, etc.), los tipos de maltrato considerados (solo violencia física o también otros tipos, solo frecuencia o también duración o consecuencias, etc.), el medio en el que se realiza el estudio (encuesta cara a cara, por teléfono, análisis de registros) y muchas otras decisiones, determinan las cifras que se encuentran. Las estimaciones con las que contamos sobre la prevalencia anual de la violencia entre compañeros sentimentales provienen en su mayor parte de estudios realizados en EE.UU., Inglaterra y Canadá y las cifras varían ampliamente. El *National Youth Survey* (NYS), realizado con parejas jóvenes, aporta cifras muy altas para la prevalencia anual: entre el 20% y el 37% para la violencia del hombre contra la mujer y entre el 28% y el 48% para la violencia de las mujeres hacia sus parejas (Morse, 1995). Otros estudios dan cifras de prevalencia de la violencia contra mujeres y hombres adultos de todas las edades de entre el 8% y el 12% (Plichta y Weisman, 1995). La *National Crime Victimization Survey* (NCVS), en cambio, da una tasa anual de maltra-

to por compañeros de entre 2,7 y 9,3 por mil mujeres y de 0,2 a 1,4 por mil para los hombres (Bachman, 1994). La diferencia entre la cifra máxima (48%) y la mínima (0'2‰) es suficientemente sorprendente como para entender las precauciones que hay que tomar a la hora de comparar estudios que parten de muestras diferentes y utilizan procedimientos de investigación diferentes.

En la década de los noventa se inicia un tipo de diseños de investigación específicamente orientado a evaluar la naturaleza y dimensión de la violencia contra las mujeres. Las encuestas sobre el maltrato emergen como una vía para que los investigadores estimen los episodios de violencia que no llegan a ser incluidos en los registros policiales y para superar los defectos detectados en las encuestas anteriores sobre criminalidad. A través de técnicas de muestreo aleatorio, los investigadores seleccionan una muestra de residentes de una población de un área geográfica concreta y les entrevistan acerca de los episodios de violencia doméstica vividos durante un determinado período de tiempo.

Los estudios de vigilancia epidemiológica más conocidos son los de Canadá, EE.UU. y Gran Bretaña. En Canadá se entrevistó a una muestra estratificada de 12.300 mujeres mayores de 18 años, encontrando una prevalencia vital de maltrato a mujeres por parte de sus parejas masculinas del 29% para mujeres agredidas por esposos o ex-esposos y del 16% por novios (Johnson, 1998). En Norteamérica, con una muestra de 8.000 mujeres, se encontraron cifras de prevalencia más bajas. Tjaden y Thoennes (2000) hallaron una *prevalencia vital* para la violación, asalto físico y acoso del 21,7% y una tasa de mujeres agredidas a lo largo del último año (*prevalencia anual*) del 1,4%. En Gran Bretaña, con la *North London Domestic Violence Survey* (NLDVS), realizada en su primera fase con 571 mujeres, se encontró una tasa de prevalencia vital para el maltrato a las mujeres por parte de sus parejas actuales o pasadas del 30% y una prevalencia anual del 10% (Mooney,

2000). Estos son los tres grandes estudios que hemos tomado como referencia.

El problema es que, salvo a grandes rasgos, sigue sin haber acuerdo acerca de qué áreas estudiar cuando se investiga sobre maltratos y las encuestas recogen ítems de una gran variedad de instrumentos de evaluación cuyos criterios se mezclan de forma que aparece en las encuestas una gran confusión entre objetivos (lo que se quiere conseguir), procedimientos (formas y medios por los que se intenta conseguir algo) y resultados de la violencia (Fontanil, Ezama y Fernández, 2002; Gordon, 2000). Este problema nos ha llevado a organizar las preguntas de nuestra encuesta tomando como criterio conceptos usados para caracterizar el trato común entre las personas (las reglas de cortesía) y nos ha dado un retrato de la violencia contra las mujeres en el que la caracterización del maltrato se hace en términos del tipo de daños que uno experimenta cuando es tratado con una descortesía extrema. Esto hace que la apreciación de la violencia se haga desde la perspectiva de las interacciones «normales» (las interacciones corteses, en las que se preserva el bienestar y la imagen de los interlocutores y de uno mismo) y del trato que las personas nos creemos con derecho a tener en la vida ordinaria.

Método

Instrumentos

En castellano, «maltratar» puede significar tanto *dañar* o *perjudicar*, como *tratar indebidamente*. Nosotros hemos dado a «maltrato» el sentido de *daño ocasionado intencional e ilegítimamente*. *Maltrato* implica «agresión ilegítima» y remite a *los derechos y las obligaciones* de las personas que interactúan. Dice Kerbrat-Orecchioni (1992: 163) que conciernen a *la cortesía* todos los aspectos del discurso que son regidos por reglas que intervienen en el nivel de la relación interpersonal, y que tienen por función preservar el carácter armonioso de esta relación, bien para neutralizar los conflictos potenciales o bien para hacer que cada uno de los participantes esté lo mejor dispuesto posible hacia el otro. Desde esta perspectiva un maltrato es una descortesía brutal: *una acción que daña a una persona y que atenta contra los derechos que esa persona tiene atribuidos en su relación con aquel que ocasiona el daño*.

La tipología de maltratos que hemos usado se inspira en los planteamientos de Goffman y en los conceptos de *cara positiva* y *cara negativa* que Brown y Levinson (1987) toman de él. Tenemos, en primer lugar:

A. *La cara negativa*, que es, por un lado:

- a. *El derecho a tener libertad de acción* y estar libre de imposiciones y, por otro:
- b. *El derecho a los territorios* que, según Goffman (1971), es un tipo de reivindicación crucial que se refiere a una reserva que incluye: i) *El espacio personal*: el espacio en torno al individuo, dentro del cual la entrada de otro hace que el individuo se sienta víctima de una intrusión. ii) *El recinto*. iii) *El espacio de uso*. iv) *El turno*. v) *El envoltorio*: la piel y las ropas que cubren la piel. vi) *La reserva de información*. vii) *La reserva de conversación*.

Y, en segundo lugar:

- B. *La cara positiva*, que se refiere a la imagen propia consistente y positiva que tienen las personas y al deseo de ser apreciadas y aprobadas al menos por algunas otras personas.

De la gran riqueza que encierran estos conceptos empezamos por definir siete áreas en las que ubicar los derechos de una persona en una relación: a) El área de los derechos relativos a *los territorios y reservas*. Un área general de la que desgajamos tres, con nombre propio, manteniendo todos los derechos relativos a *la participación y la exclusión* bajo el rótulo general citado. Las tres desgajadas son: b) la de *la integridad del propio cuerpo (la integridad física)*, c) la de *la intimidad sexual*, vinculada al derecho al espacio personal de Goffman, y d) la de *las posesiones y la disponibilidad de bienes*. Y junto a ellas están las áreas: e) de *la libertad de acción*, f) *la libertad de juicio*, y g) *el prestigio*. Completamos estas siete áreas con una octava, la de *la seguridad*, al entender que, en las relaciones interpersonales, especialmente en las relaciones entre personas amigas, no solo están vigentes la obligación de no dañar y el derecho de no ser dañado, sino también la obligación de no amenazar y el derecho de no ser amenazado. Así definimos los componentes de las agresiones o ataques, *en tanto que maltratos*, por los daños que ocasionan en: 1) *la integridad física*, 2) *la intimidad sexual*, 3) *las posesiones y los bienes*, 4) las demás reservas y territorios, es decir, el resto de los derechos a *la independencia y la participación*, 5) *la libertad de acción*, 6) *la libertad de juicio (o libertad de pensamiento)*, 7) *el prestigio*, y 8) *la seguridad*.

Este esquema permite agrupar ataques o agresiones, *pero no porque conciernan solo a una de las áreas, sino porque atentan especialmente contra una de ellas, sin dejar de atentar contra otras al mismo tiempo*.

Usando las ocho áreas agrupamos los ítems usados por otros investigadores para describir tipos de ataques y generamos otros nuevos. Recorriendo la lista resultó muy fácil pensar en ejemplos de ataques con un valor semejante. Con la encuesta construida realizamos una primera fase de prueba con casos conocidos y los participantes, con aparente facilidad, añadieron tipos de ataque «de la misma familia» cuando alguna de sus experiencias no estaba reflejada en el listado de ejemplos. El listado inicial incluyó noventa y cuatro tipos de ataque: catorce para el área de Integridad Física, otros catorce para Seguridad, siete para Libertad de Acción, ocho para Libertad de Pensamiento, once para Independencia y Participación, catorce para Prestigio, doce para Bienes y Posesiones y catorce para Intimidad Sexual. Las personas encuestadas incluyeron otros veintiuno: tres más para Integridad física, seis más para Seguridad, uno más para Libertad de Acción, uno más para Independencia y Participación, dos más para Prestigio y ocho más para Bienes y Posesiones.

Para hacer el estudio se elaboró el guión de una entrevista estructurada que recorre todas y cada una de las áreas. Las de Integridad Física e Intimidad Sexual se introducen preguntando a la persona encuestada *si, en la edad adulta (con más de 18 años), alguna vez otra persona adulta, o un adolescente, les ha atacado de las formas previstas en el listado o de alguna otra manera*. Todas las demás áreas se introducen preguntando *si, alguna vez, alguien les ha hecho mucho daño o les ha hecho daño durante mucho tiempo de las formas previstas en las listas de cada área o de otras maneras parecidas*.

Se elaboró también un protocolo de seguridad ampliando el de Tjaden y Thoennes (2000). Antes de empezar se preguntó si era el mejor momento para hablar de los temas y se indicó a las personas entrevistadas que podían interrumpir la conversación en el mo-

mento que lo desearan o lo necesitaran. Se facilitó números de teléfono de contacto para que se pudiese comprobar la identidad de las entrevistadoras antes de responder a las preguntas y para que se pudiese reanudar una conversación si se tenía que interrumpir. Cuando se habló con personas maltratadas se procuró en todo momento que la entrevista resultase para ellas una experiencia fortalecedora y, cuando se estimó oportuno, se facilitó información acerca de los servicios de atención disponibles en Asturias.

Participantes

Se realizó un muestreo estratificado de la población mayor de edad del Principado de Asturias según el sexo y el lugar de residencia. Trabajamos con un intervalo de confianza del 95% y un error muestral máximo del 4'5%. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística seleccionamos el número muestral significativo de mujeres a entrevistar por cada zona de referencia. La muestra de mujeres se completó con 421 encuestadas.

Procedimiento

La obtención de los datos analizados en este estudio adoptó la forma de una entrevista estructurada administrada como encuesta telefónica entre marzo y diciembre del 2002. Se accedió a los participantes realizando llamadas a números extraídos aleatoriamente de una guía telefónica del Principado de Asturias. Se intentó evitar los lugares de trabajo, ya que la persona encuestada podía estar rodeada de personas a las que no quisiera informar de datos confidenciales. Se entrevistó a personas mayores de edad solteras, casadas, divorciadas y viudas que hubieran tenido al menos una relación afectiva significativa.

Resultados

Valoración de la encuesta

El índice de rechazo fue del 43,2% y, por tanto, después de la presentación aceptaron ser encuestadas el 56,8% de las personas contactadas. En la fase de valoración de la entrevista algunos participantes señalaron que, para ellos, responder había sido fácil y agradable, pero que creían que sería difícil y doloroso para las personas que sí hubiesen sufrido maltratos. Pero solo el 4,4% de los casos de personas maltratadas respondieron que se habían sentido mal en algún momento de la encuesta. El resto de los datos de valoración de la encuesta son muy similares para personas maltratadas y no maltratadas. Tan solo el 6% de las personas que nos informaron haber sufrido malos tratos, tanto por sus parejas como por otras personas, encontraron dificultades para entender alguna pregunta del cuestionario, un 5,6% encontró dificultades para contestar y el 5,6% consideró que sería útil incluir alguna pregunta más. Para un 1,6% de los encuestados la entrevista resultó pesada.

Prevalencia vital del maltrato hacia las mujeres por parte de sus parejas

Según nuestros datos, el 20,2% de las mujeres encuestadas han sufrido o están sufriendo maltratos a manos de su pareja, con un error máximo de 4,5%. Esto es, entre 111.150 y 70.650 mujeres asturianas mayores de 18 años han sufrido maltrato en algún momento de sus vidas por sus parejas masculinas.

Prevalencia anual

El 6,2% de las mujeres de la muestra han sufrido maltrato durante el último año. De ellas, el 5,5% conviven con la persona agresora y el 0,7% eran novios. Según esto, habría en la población asturiana más de veinte mil mujeres mayores de edad maltratadas por sus parejas durante el último año.

Características sociodemográficas de las mujeres maltratadas

No se encontraron diferencias significativas en variables como la edad o el nivel educativo entre las mujeres maltratadas por sus parejas y las que no han recibido malos tratos. En cambio sí encontramos diferencias significativas entre ambos grupos respecto al número de hijos y a la situación laboral. En concreto, las mujeres maltratadas tienen un mayor número de hijos, pues el 33'7 % tiene más de dos hijos frente al 16'6% de las mujeres no maltratadas. Aunque no hay diferencias significativas respecto al nivel formativo, lo cierto es que la situación laboral de las mujeres maltratadas es peor, ya que tienen menor porcentaje de trabajo a jornada completa (23'2% para el grupo sin maltrato y 17'6% para las maltratadas) y mayor número de personas en baja por enfermedad (0'9% frente al 5'9%) o jubiladas (6'4% frente al 12'9%) y hay que recordar aquí que tampoco la edad se distribuye de forma diferente en ambos grupos.

Relación entre agresor y víctima

Hemos seguido las recomendaciones de los CDC (*Center of Disease Control*) norteamericanos y hemos recogido las agresiones de los compañeros afectivos con y sin convivencia, y tanto las anteriores relaciones como las actuales. El 81,1% de los agresores han sido o son esposos o compañeros convivientes y el 18,9% restante novios. La situación concreta, en el momento de la encuesta, fue de un 45,5% de agresores que eran esposos o compañeros convivientes (en este epígrafe incluimos dos casos en los que los agresores habían fallecido y por lo tanto las mujeres eran viudas), el 35,5% eran ya ex esposos o ex compañeros y el 18,9% eran ya ex novios, pues no había ninguna pareja de novios.

Al 10% de las mujeres que habían sido maltratadas antes de romper la convivencia, su ex compañero o ex esposo las siguió maltratando después de la ruptura y al 1% de mujeres que habían sido maltratadas antes de romper un noviazgo sin convivencia su ex novio las siguió maltratando después de la ruptura. En ningún caso la violencia apareció exclusivamente tras la separación, pero en uno de cada diez casos la separación no bastó para acabar con la violencia.

Maltrato posterior por otras parejas

Examinamos también si las mujeres maltratadas por sus parejas volvían a tener parejas que las maltratasen. Nuestros datos indican que el 6,4% de las mujeres maltratadas tienen una segunda pareja que las maltrata y que un 1,2% llegan a tener una tercera pareja maltratadora.

Permanencia y ruptura de relaciones de pareja en las que hay maltratos

La mayoría de las mujeres han cesado de convivir con la persona que las maltrataba (58,75%). La χ^2 de los datos de la Tabla 1 dio un valor de 43'24, por lo que las diferencias encontradas no se deben al azar, con un α menor de 1%.

En la Tabla 1 podemos ver que el 41,25% de las mujeres maltratadas siguen conviviendo con el agresor, pero que en el 12,5% de los casos, aunque continúe la convivencia, el maltrato ha desaparecido. En el otro polo está el 3,75% de los casos en los que a pesar de que se haya interrumpido la convivencia, el maltrato continúa. Éste es un segmento de la población que recibe escasa atención en las investigaciones y también en las políticas sobre maltrato.

Subtipos de ataques por parte de parejas masculinas

Nuestros resultados indican que el 8,8% de las mujeres de la muestra han sufrido, en algún momento de sus vidas y a manos de sus parejas masculinas, ataques contra la integridad física, el 7,4 % contra la seguridad, el 10,9% contra la libertad de acción, el 9% contra la libertad de pensamiento, el 10,6% contra la independencia y participación, el 10,2% contra el prestigio, el 5,7% contra los bienes y las posesiones y el 2,4% contra la intimidad sexual (Tabla 2)

Caracterización de los maltratos contra las mujeres en la pareja

Para hacer una caracterización de los maltratos que las mujeres reciben en sus relaciones de pareja, las cifras relevantes no son las que toman como referencia la población total, sino el trato que las mujeres reciben de los agresores. De esta manera caracterizamos *las frecuencias de los distintos tipos de ataque en las situaciones de maltrato*. Tomando estas situaciones como referencia, nuestros resultados indican que, a lo largo de la relación de pareja, más de una de cada dos mujeres maltratadas han sufrido ataques contra sus derechos a la libertad de acción (52,2%), la independencia y la participación (55,7%) y el prestigio (52,2%). Casi una de cada dos mujeres maltratadas, ataques contra la integridad física (42,7%) y la libertad de pensamiento (45,5%). Más de una tercera parte han

sufrido ataques contra la seguridad (37,1%), más de la cuarta parte ataques contra los bienes y las posesiones y aproximadamente una de cada diez, ataques contra la intimidad sexual (Tabla 3).

Discusión

Afortunadamente, la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas masculinas es uno de los problemas sociales que más atención está suscitando actualmente. En este artículo hemos expuesto algunos resultados de una encuesta realizada con el objetivo de conocer la extensión del problema usando un protocolo de entrevista estructurada organizado en torno a categorías usadas en el análisis del discurso ordinario (se pueden disponer de copias del protocolo dirigiéndose a la primera autora). En este trabajo hemos puesto el foco no en las características de los agresores, sino en las de las agresiones.

La tasa de colaboración que hemos obtenido para recoger los datos es bastante satisfactoria en nuestra opinión. Para encuestas telefónicas, como la nuestra, se considera muy difícil sobrepasar el 50% de respuestas completas y para las encuestas cara a cara sobrepasar el 70% (Dillman, 1978; Brehm, 1993; Krosnick, 1999). En nuestro caso el índice de aceptación fue del 56,8% para una encuesta telefónica, lo que parece un grado de colaboración más que aceptable si se tiene en cuenta el tema. No hemos podido analizar los rechazos, en aras de la brevedad, pero baste decir que junto a una mayoría de justificaciones sin carácter ideológico (como «no tengo tiempo» o «no voy a servir de ayuda», dicho por personas mayores) otras, como «éste es un tema de mujeres», dan muestras del telón de fondo contra el que se percibe la violencia doméstica en nuestra sociedad.

Muchas veces se critica a las encuestas en la población general por reflejar tan solo la violencia leve o moderada que existe en las relaciones de pareja (Gordon, 2000). Creemos que nuestra investigación se puede considerar a salvo de esa crítica. Pensando en el guión de la encuesta y en las respuestas de las personas encuestadas, creemos que se puede afirmar que en nuestros resultados no se recogen agresiones sin importancia, sino ataques que dañan seriamente a las personas. De los ocho grupos de preguntas de la encuesta solo en dos se pidió que se respondiese sin tener en cuenta la gravedad de los episodios. Si las participantes hicieron bien su trabajo, solo las experiencias de ataques contra la integridad física y las de ataques contra la intimidad sexual nos fueron referidas sin atender al daño que habían producido, y en esos casos, especialmente en el de los atentados contra la intimidad sexual, parece que también se tendió más a atenuar que a exagerar la gravedad de la violencia. En los demás grupos el criterio fue el de haber recibido mucho daño o haberlo recibido con mucha frecuencia. *En consecuencia, creemos que la violencia recogida ha sido la violencia más importante y no la violencia leve o moderada.*

Nuestro estudio es uno de los pocos que proporcionan una estimación acerca de la cantidad de mujeres que han sufrido maltratos por parte de sus parejas a lo largo del último año de su vida y a lo largo de toda su vida adulta en una misma muestra representativa. En ambas cifras el maltrato hacia las mujeres asturianas se sitúa en una posición intermedia respecto a los grandes estudios epidemiológicos que tomamos como referencia (Johnson, 1998; Mooney, 2000; Tjaden y Thoennes, 2000). Una de cada cuatro mujeres adultas ha sufrido agresiones graves a manos de sus parejas masculinas.

	Conviven	No conviven	Total
Continúan los maltratos	28,75%	3,75%	32,5%
No continúan los maltratos	12,5 %	55 %	67,5%
Total	41,25%	58,75%	100 %

Integridad física	Seguridad	Libertad de acción	Libertad de pensamiento	Independencia y participación	Prestigio	Bienes y posesiones	Intimidad sexual
8,8%	7,4%	10,9%	9%	10,6%	10,2%	5,7%	2,4%

Integridad física	Seguridad	Libertad de acción	Libertad de pensamiento	Independencia y participación	Prestigio	Bienes y posesiones	Intimidad sexual
42,7%	37,1%	52,2%	45,5%	55,7%	52,2%	28,7%	13,8%

En la investigación epidemiológica canadiense dirigida por Holly Johnson se encontró una prevalencia vital de maltrato a mujeres por parte de sus parejas masculinas en la muestra de 29% para el esposo o ex esposo y del 16% para los novios (Johnson, 1998). La investigación de Tjaden y Thoennes realizada en Norteamérica solo nos proporciona datos sobre el maltrato en relaciones de convivencia y encuentra una prevalencia vital de la violencia contra las mujeres por parte de las parejas o ex parejas convivientes del 21,7%. La *North London Domestic Violence Survey* (NLDVS) encuentra una tasa de prevalencia vital para el maltrato a las mujeres por parte de sus parejas actuales o pasadas en Gran Bretaña del 30%. Según nuestros resultados, el 20,2% de las mujeres asturianas han sufrido o están sufriendo maltratos a manos de su pareja. Como vemos, las cifras norteamericanas se acercan más a las halladas en nuestro estudio, pero, como en nuestro estudio, se incluyeron también las relaciones de noviazgo, para la población asturiana nos encontramos ante una prevalencia vital menor del maltrato hacia las mujeres por parte de sus parejas.

Al analizar los tipos de parejas en las que se ha producido el maltrato nos encontramos con datos relativamente similares a los del estudio británico, con la excepción de que en el nuestro todas las relaciones de noviazgo en las que se produjo el maltrato ya habían roto. Mooney subraya que una parte de los maltratos aparecen cuando la mujer no está conviviendo con su pareja y, por tanto, la ausencia de convivencia no garantiza la no-violencia. Además encontraron que en el 6% de los casos la violencia había aparecido solo después de la ruptura (Mooney, 2000). Nosotros analizamos a fondo este tema y en ningún caso la violencia apareció exclusivamente tras la separación, sino que era una continuación de un patrón anterior, de forma que en uno de cada diez casos la separación no bastó para acabar con la violencia. En nuestro estudio, como en el británico, hay casos en los que el maltrato se da sin que se dé o haya dado convivencia, pero son los menos.

Respecto a los tipos de agresiones recibidas en la población asturiana, hay más ataques hacia la integridad física, menos contra la intimidad sexual y más maltrato emocional que en los estudios epidemiológicos citados. Los datos nos indican que en nuestra sociedad es más frecuente el maltrato emocional que el físico (Fontanil *et al.*, 2002). En orden decreciente las mujeres asturianas han sufrido atentados graves contra su libertad de pensamiento, contra su libertad de acción, su prestigio, su independencia, su integridad física, contra sus bienes y posesiones y contra su intimidad sexual. Teniendo en cuenta que la entrevista de recogida de datos se ha ocupado de daños muy reiterados o graves, los resultados ponen en relieve la necesidad de que se reconozca socialmente que «maltrato» no es sinónimo de «puñetazo», «patada», «bofetada», «empujón» o «amenaza». La violencia emocional sin moratones es igual de eficaz que los golpes a la hora de obstaculizar el desarrollo psicológico de las personas (Echeburúa, Corral y Amor, 2002; Fontanil, *et al.*, 2002). Mientras la brutalidad en los modos, en las pantallas de televisión o en los aparatos de radio, en los debates o

en las tertulias, sea presentada como algo gracioso y digno de aplauso se estará promoviendo una cultura que, en las casas y en los centros de trabajo, daña como un veneno a miles de personas.

En su mayor parte las mujeres que nos han informado de malos tratos por parte de sus compañeros ya no conviven con el agresor, aunque esto no haya culminado en el cese total de las agresiones y éste es un segmento de la población que recibe escasa atención en las investigaciones. El estudio realizado por Jacobson y Gottman (1998) el índice de divorcios entre los agresores y sus esposas fue mucho mayor que el encontrado en población general: el 38% frente al 2 o al 5% en dos años. De estos datos concluyen que es mucho más probable que rompan la relación de pareja las mujeres agredidas que mujeres no maltratadas que no se sienten satisfechas con su matrimonio. Los datos mencionados provienen de estudios muy diferentes al nuestro, ya que parten de muestras no aleatorias sino de conveniencia (personas contactadas por anuncios o en clínicas de terapia de pareja), pero los resultados que hemos obtenido confirman, en cierta forma, su hipótesis: la mayoría de las mujeres han cesado de convivir con la persona que las maltrataba (58,75%). No obstante, también se ha de tener en cuenta que, mientras que Jacobson y Gottman no trabajan con novios y parejas convivientes, nuestros informes sí incluyen esas relaciones.

Teniendo en cuenta que las diferencias significativas en temas sociodemográficos entre mujeres maltratadas y no-maltratadas se encuentran en el mayor número de hijos y la peor situación laboral de las primeras, se ve la necesidad de una intervención familiar y social que facilite los pasos hacia la independencia y apoye los primeros pasos, el acceso al trabajo y a una residencia independiente. Si nuestros datos sobre Asturias fuesen generalizables al resto de España, cosa que desconocemos, nos encontraríamos con que dos de cada diez mujeres españolas necesitarían apoyos personales, familiares, sociales e institucionales a lo largo de su vida para responder a esta violencia machista.

Llegar a acuerdos en torno a la definición y a la forma de evaluar la violencia doméstica es un asunto clave a la hora de tomar decisiones prácticas. Lo que hemos obtenido es un panorama en el que se puede apreciar que muchas mujeres adultas viven sus vidas marcadas por la violencia de aquellos en quienes más se espera poder confiar.

Agradecimientos

A las mujeres que nos dieron su tiempo, sus recuerdos e incluso su dolor para que pudiésemos saber lo que nos pasa. A Cristina Díez, Lucía Huskin, Carmen R. Blanco, Loreto Suárez y Ana Suárez, que nos ayudaron a hablar con la gente y con los aparatos.

Este trabajo forma parte de una investigación financiada por el Gobierno del Principado de Asturias a través de los fondos provenientes del IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias (2001-2005) y del Plan de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) de Asturias 2001-2004 (Proyecto de Investigación n.º PG01-03).

Referencias

- Bachman, R. (1994). *Violence against women: a national crime victimization survey report*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics.
- Brehm, J. (1993). *The phantom respondents*. Ann Arbor: University Mich Press.
- Brown, P. y Levinson, S. (1987). *Politeness. Some universals in language use*. Cambridge: CUP.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P.J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14 supl., 139-146.

- Fontanil, Y., Méndez M.T., Cuesta, M., López, C., Rodríguez, F.J., Herro, F.J. y Ezama, E. (2002). Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas. Un estudio sobre la violencia doméstica a través de los informes de mujeres sobrevivientes. *Psicothema*, 14 supl., 130-138.
- Fontanil, Y., Ezama, E., Fernández, R., Gil, P., Herrero F.J. y Paz D. (2003). *Prevalencia en Asturias del maltrato de pareja contra las mujeres. Encuesta asturiana sobre violencia doméstica*. Oviedo: Universidad de Oviedo y Principado de Asturias (FICYT). Informe de investigación.
- Fontanil, Y., Ezama, E. y Fernández, R. (2002). Tipología del maltrato emocional desde el punto de vista de las cualificaciones relacionales. *Actas del XIII Congreso Nacional de Terapia Familiar*. Salamanca: en prensa.
- Goffman, E. (1971). *Relations in public: micro-studies of the public order*. Nueva York: Basic Books.
- Gordon, M. (2000). Definitional issues in violence against women. *Violence Against Women*, 7 (6), 747-783.
- Jacobson, N. y Gottman, J. (2001). *Hombres que agreden a las mujeres. Cómo poner fin a las relaciones abusivas*. Barcelona: Paidós (orig. 1998).
- Johnson, H. (1998). Rethinking survey research on violence against woman. En R.E. Dobash y R.P. Dobash (Eds.): *Rethinking violence against woman*. Thousand Oakes, California, Sage.
- Kerbrath-Orecchioni, C. (1992). *Les interactions verbales*, vol. 2. París: Armand Colin.
- Krosnick, J.A. (1999). Survey research. *Annual Review of Psychology*, 50, 537-567.
- Mooney, J. (2000). Revealing the hidden figure of domestic violence. En J. Hanmer y C. Itzin (Eds.): *Home truths about domestic violence* (pp. 24-44). New York: Routledge.
- Morse, B. (1995). Beyond the conflict tactics scale: assessing gender differences in partner violence. *Violence and Victims*, 10, 475-494.
- Plichta, S.B. y Weisman, C.S. (1995). Spouse o partner abuse, use of the health services, and unmet. *Obstetrical & Gynecological Survey*, 50, 597.
- Tjaden, P. y Thoennes, N. (2000). *Extent, nature and consequences of intimate partner violence*. Research Report, NCJ n° 181867). Washington, DC: Department of Justice.